

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

Decreto No 1737 DE 1998

Decreto No 0984 DE 2012

**PERIODOS: CUARTO (4) OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015
Y 2016 COMPARATIVOS**

**PRESENTADO A:
CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO
DIRECTOR**

**TOMAS MANUEL HEREDIA GUTIERREZ
Jefe Oficina Control Interno**

**BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
ENERO 12 DE 2017**

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Transporte del Atlántico dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente Informe de Austeridad del Gasto Público al Director, que según el artículo 22 del decreto 1737 de 2008, modificado por artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción del gasto; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control interno al Jefe del Organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los Subsecretarios generales, Jefes de Oficinas o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se hace un informe de austeridad del gasto Comparativo del Cuarto Trimestre de las Vigencias 2015 y 2016, en los conceptos descritos en la norma y se presenta al señor Director con las debidas recomendaciones con el fin de seguir minimizando gastos y dar cumplimiento a lo requerido por el Gobierno Nacional en sus decretos de Austeridad del Gasto Público.

1. OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad del gasto público comparativo respecto de los trimestres del año anterior y la vigencia actual en

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones, servicios administrativos.

2. PRINCIPIOS :

El artículo 209 ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de:

- **Eficacia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando oportunamente los ajustes necesarios.
- **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, hacia una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en los términos de costo-beneficio.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Constitución política 1.991 (Artículo 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento Fiscal)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)

4. PRACTICAS DE AHORRO

a. Administración de Personal, contratación de servicios personales

Dando cumplimiento al artículo 3º del Decreto 1737, (modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1.998) establece que “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos me permito relacionar el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la Nómina, pagados en el Cuarto trimestre del 2016, respecto del valor pagado por los mismos conceptos Pagados en el Cuarto trimestre de la vigencia anterior 2015.

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	TRIMESTRE 4 2015 (PERÍODO)	TRIMESTRE 4 2016 (PERÍODO)	AUMENTO	DISMINUYE
Servicio Asociado Nomina	1.427.278.056	1.946.736.826	519.458.770	
Servicio Personales indirectos	8.203.480	26.897.275	18.693.795	
Honorarios	276.343.900	105.033.000		171,310,900
TOTAL	1.711.825.436	2.078.667.101	538.152.565	171.310.900

a. Ppublicidad y Publicaciones

Dando cumplimiento al artículo 7º del Decreto 1737, el cual establece que “Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co



otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre a mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar, o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos me permito relacionar el gasto por concepto de Publicidad y publicaciones pagadas en el Cuarto trimestre del 2015, respecto del valor pagado por los mismos conceptos en el Cuarto trimestre del 2016 así:

CONCEPTO	TRIMESTRE 4 2015 (PERIODO)	TRIMESTRE 4 2016 (PERIODO)	AUMENTO	DISMINUYE
Impresos y Publicaciones	3.205.000	8.139.307	4.934.307	
TOTAL	3.205.000	8.139.307	4.934.307	

a. Servicios Administrativos

A continuación se hace una comparación de los Gastos Generales más representativos en la Administración General en los cuales se debe aplicar la austeridad del gasto público, pagados en el Cuarto trimestre del 2015, respecto del valor pagado por los mismos conceptos en el Cuarto trimestre del 2016 así: Aclarando que hubo una mala imputación por valor de \$ 2.861.700.00, Correspondiente a cancelación de Aporte a Funcionarios del ITA según Egreso No 000049 de Enero 29 de 2016. Quedando el Gasto de Servicios Públicos en \$94.367.788.46

CONCEPTO	TRIMESTRE 4 2015 (PERIODO)	TRIMESTRE 4 2016 (PERIODO)	AUMENTO	DISMINUYE
SERVICIOS PÚBLICOS	65.011.652.00	94.367.788.46	29.356.136.46	
Acueducto	8.829.460.00	5.466.479.00		3.362.981
Energía	43.824.470.00	68.172.260.00	24.347.790.00	
Aseo	1.897.170.00	1.842.940.00		54.230
Servicio de telecomunicaciones	10.460.556.00	18.886.109.46	8.425.553.46	

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

Tránsito
del Atlántico

NIT: 800115102 - 1



s (teléfono e internet)				
Materiales y suministros	96.381.132.00	60.530.058.00		35.851.074
Mantenimiento	26.768.471.00	15.264.400.00		11.504.071
Arrendamiento	10.205.377.00	21.112.000.00	10.908.623.00	
Gastos de Vigilancia	145.089.430.00	154.077.074.00	8.987.644.00	
Gastos de viaje y viáticos	37.041.285.00	55.781.687.00	18.740.402.00	
Comunicación y Transporte	22.680.450.00	15.160.680.00		7.519.770
Seguro	89.055.277.00	76.279.475.00		12.775.802
Bienestar Social	175.288.444.00	254.681.505.00	79.393.061.00	
Gastos de Caja Menor	19.822.420.00	27.750.251.00	7.927.831.00	
Sentencias, Conciliaciones y Arbitram	0	331.175.000.00	331.175.000	
Salud Ocupacional	0	51.221.665.00	51.221.665.00	
Auxilo Mortorios a Pensionados	9.665.250.00	3.447.275.00		6.217.975
Gastos Financieros	17.821.800.00	0		17.821.800
TOTAL	714.830.988.00	1.160.848.858.	537.710.362.4	91.690.492
		46	6	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez recopilada la información según las ejecuciones de Gastos suministradas por el Jefe de Presupuesto con corte en el Cuarto trimestre del y 2016 y Cuarto trimestre del 2016 y analizada la información me permito efectuar las siguientes recomendaciones al Señor Director.

Administración de Personal, contratación de servicios personales

Analizada la información respecto de la administración de personal y demás gastos por servicios personales vemos que en el gasto se nota un aumento de, \$538.152.565.00 y una Disminución de \$171.310,900.00 por concepto de Honorarios; con relación al cuarto trimestre del año anterior 2015. Ya que los gastos por este concepto en el mismo trimestre del 2016, fueron de **\$2.078.667.101.00**, Esto se debe al Incremento de la Planta de Personal de 34

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

Empleados paso a 44, más el incremento salarial Decretado por el Gobierno Nacional, más la contratación de personal por concepto de supernumerarios y el pago de Honorarios por servicios profesionales que Disminuyó.

Publicidad y Publicaciones

Analizado este componente observamos que la Entidad con corte en el cuarto trimestre del 2016 presenta pagos por valor de **\$8.139.307.00** y en el cuarto trimestre del 2015 presenta pagos por valor de **\$3.205.000.00** Lo cual indica que por este concepto hubo un aumento en el gasto por valor de **\$4.934.307.00** en el mismo trimestre del presente año.

Servicios Administrativos

En este componente a pesar que la Gobernación del Atlántico, paga los Servicios Público de Energía, Gas, Agua Potable alcantarillado y aseo de la Administración Central del Instituto, la comparación se hizo con base al cuarto trimestre de la vigencia 2015 y el cuarto trimestre de la vigencia 2016, que pago por estos conceptos la suma de **\$1.160.848.858.46** mientras que en el cuarto trimestre de la vigencia 2015, pagó la suma de **\$714.830.988.00** presentándose un aumento de **\$537.710.362.46** y una Disminución de **\$91.690.492.00**, tal como lo muestra la tabla del comparativo. Cabe anotar que se presenta una diferencia con relación al rubro de servicios públicos de la suma de **\$2.861.700**, por mala imputación en el Registro y el CDP presupuestal del 27 de Enero de 2016, girado a Davivienda por concepto de Pago de Aportes para Fiscales ICBF correspondientes al mes de Enero de 2016. En cuanto a los demás rubros que hacen parte de los servicios administrativos son concordantes con la ejecución presupuestal con corte a Diciembre 31 de 2016. De todas formas el Señor Director deberá emitir un memorando con destino a todas las Oficinas de la Administración donde se efectúen las siguientes recomendaciones de aplicación inmediata:

1. Servicio de energía eléctrica

- En aquellas instalaciones Físicas de la Administración general que permitan el acceso de fuentes lumínicas naturales durante la jornada laboral deberán ser aprovechas desde cada una de las dependencias posibilitando así el ahorro de energía eléctrica.
- Se informe a los funcionarios de la administración el uso adecuado de la energía, evitando el uso de energía en equipos durante la

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

ausencia prolongada del funcionario, utilización de fuentes lumínicas de energía como lámparas fluorescentes o bombillas ahorradoras de energía.

- Se informe a todos los funcionarios de la administración que en horas no laborales deben dejar apagadas las luces como medida de uso eficiente de la energía eléctrica.

2. Servicio de telecomunicaciones

- Se debe informar a todos los funcionarios de la administración sobre el uso apropiado de los servicios de telefonía fija e internet haciendo constar que este servicio es de uso estrictamente oficial y por ninguna razón de uso personal o en beneficio propio.

3. Gastos de viaje y viáticos

- La Causación de los viáticos es autorizada cuando el funcionario cumple con su itinerario y presenta la documentación de respaldo, además debe reflejar sus compromisos asumidos en pro de optimizar sus funciones.
- Se debe informar a todos los funcionarios de planta que los gastos de transporte y viáticos serán autorizados previamente por el señor director.
- Se le informara al empleado que cuando no pernocte, únicamente se le reconocerá el 50% de los viáticos
- La austeridad del gasto se ve reflejada en la autorización del número de funcionarios adecuados para cumplir el objeto de la convocatoria.

4. Materiales y Suministros: Se debe efectuar un memorando con destino de todo el personal de la administración general donde se les hagan las siguientes recomendaciones:

- **Cero papel:** cuando se trate de comunicaciones internas utilizar los correos institucionales; utilizar el papel por ambas caras; reciclar el papel utilizado; los documentos que ya estén en poder

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

de la administración no hay necesidad de solicitarlos nuevamente.

- **Útiles de escritorio:** En lo posible reducir el consumo de carpetas, ganchos legajadores, lápices, lapiceros, resaltadores, clips, pegante, etc.
- **Muebles y Enseres:** Hacer buen uso y cuidado de los elementos entregados como devolutivos (Escritorio, sillas, equipo de cómputo, cosedora, saca punta, ganchos, perforadora, tijeras, aire acondicionado, ventiladores, manuales, etc.)

Atentamente,

TOMAS M HEREDIA GUTIERREZ
Jefe Oficina Control Interno